Hoy nos juntamos todas las mujeres, aquí, frente al Ministerio de justicia para denunciar la sentencia injusta por la VIOLACIÓN que tuvo lugar en julio de 2016, sentencia que sale a finales de abril de 2018: 1 año y 9 meses desde que la agresión tuvo lugar. Ha sido una sentencia tardía que ha alargado el proceso innecesariamente con lo que ello conlleva para ella.

Se ha vulnerado su derecho a recibir un trato digno durante el proceso, a que se respeten en todo momento sus derechos fundamentales y a no ser revictimizada durante el mismo Se han vulnerado estos derechos de manera sistemática y reiterada.

Se han aceptado pruebas moralmente reprochables, como el espionaje de la vida privada de la víctima. No se persiguió la difusión de las imágenes de la violación de San Fermín ni las que habían realizado anteriormente, llegando a emitirse en prime time imágenes explicitas de ella siendo agredida. El alcohol tiene distinta valoración jurídica dependiendo del sexo de quien lo tome: si un hombre va borracho se considera un atenuante de sus acciones, si es una mujer quien ha bebido se usa como prueba exculpatoria para los agresores.

Hay pruebas de que existieron agresiones anteriores ¿por qué estas no se denunciaron? porque carecemos de un sistema jurídico que garantice la dignidad y la seguridad de la víctima, porque además hay una sociedad cómplice que invisibiliza, menosprecia y bromea con las violaciones. Los agresores no son personas enfermas o atípicas, son hombres ordinarios, tíos normales con los que nos cruzamos a diario y esa es la consideración judicial (y social) que merecen.

Desde la defensa se ha argumentado que hubo consentimiento porque no se resistió, es importante recalcar que sólo un sí explícito, consciente, libre y sin ningún tipo de coacción implica consentimiento. La paralización por el pánico no puede ser nunca entendida como consentimiento, solo sí es sí; es más, en una violación como la que se aborda en este juicio (con la superioridad numérica de cinco hombres corpulentos) lo que entra en juego es la supervivencia: porque, si nos resistimos, nos asesinan; si no, nos cuestionan (basta solamente recordar otro caso de los Sanfermines, el asesinato de Nagore Laffage).Si nos resistimos nos asesinan, si no, nos cuestionan. Más teniendo en cuenta la superioridad numérica en este caso (5 hombres corpulentos). Por este motivo tampoco hubo violencia por parte de los acusados, no la necesitaban para someterla. Y este punto es muy importante porque la condena por abuso se reduce a la mitad que la condena por agresión sexual (con violencia).

La violencia sexual está en la base de nuestra sociedad, ya que vivimos en una cultura de la violación que está presente en todos los aspectos y espacios de nuestra vida: a veces caminando por la calle, o volviendo a casa por la noche, o en la  publicidad que vemos en la vía urbana, en las conversaciones (véase por ejemplo el chat de la manada, inexplicablemente no incluido como prueba), en los chistes, en los periódicos, en la televisión, en el cine... y la numeración desgraciadamente podría ser infinita, aunque un lugar destacado se lo merece el sistema judicial.

Nuestro sistema judicial se caracteriza porque cada vez que una mujer denuncia una agresión sexual es sometida a un cuestionamiento absoluto teniendo que dar explicaciones de si su ropa era o no provocativa, de la normalidad adoptada tras sufrir la agresión... Así todo el peso del juicio recae sobre la víctima. Pasa a ser la juzgada social y judicialmente. Se cuestiona lo que hizo antes, durante y después de la agresión.

Hoy el mensaje es claro para nosotras: si entras en un portal con un chico pueden aparecer cuatro más, ser abusada por ellos, agredida sexualmente, se pueden reír de ti, grabarte videos y mandárselo a sus amigos fardando de ellos, robarte el teléfono y abandonarte en el portal...pero no te habrán violado... ¿Quién cree que si te paso eso no te han intimidado? ¿De verdad? Con esta sentencia se nos dice a NOSOTRAS que nos metimos donde no debíamos... ¿Qué vamos a tener que hacer para que se nos crea? ¿Para que una agresión sea considerada una agresión, y una violación sea considerada una violación?

Estamos en total desacuerdo con la sentencia emitida. Nos parece insuficiente y creemos que no se corresponde con las pruebas y los testimonios aportados en el juicio. La tachamos de machista, misógina y retrógrada, ya que abunda en la culpabilización de la mujer agredida y en la exención de responsabilidad de los agresores.

Considerar abuso, y condenar como tal, una acción de violencia sexual extrema ejercida por cinco hombres contra una mujer, es una decisión que nos pone en peligro a todas las mujeres. Aun suponiendo que se recurrirá la sentencia, el día de hoy supone un mazazo a la libertad de las mujeres, a nuestra credibilidad, seguridad y autonomía.

Queremos manifestar nuestro apoyo a la denunciante de este caso y a todas las mujeres víctimas de agresiones. No estamos solas. La justicia patriarcal, arrastrando su legado histórico, nos ha demostrado que no ha sabido interpretar lo que supone una violación en el cuerpo de una mujer, minimizando el papel de los agresores como ejecutores de una fantasía y relegando el dolor de la víctima a un plano cuestionable.

Si denunciamos, se nos juzga por lo que hicimos antes, durante y después de la agresión. Si no denunciamos, contribuimos a la invisibilización del problema y vivimos con una carga constante, incluso de culpa. Si no ofrecemos resistencia, se ignora nuestro deseo para forzar la interpretación del consentimiento. Si luchamos o forcejeamos, nos matan.

Una vez más queda demostrado que el sistema patriarcal llega a todos los rincones de nuestra vida y controla hasta el último ámbito de ésta, se desprecian nuestras reivindicaciones, se desprecia nuestro sufrimiento.  La justicia patriarcal se convierte hoy en impunidad patriarcal. Ha quedado demostrado que la Justicia no nos protege.  Si las leyes no nos protegen, si el Estado no nos protege, nos aliaremos entre nosotras para dar una respuesta contundente. Seremos nosotras, las mujeres las que sigamos luchando para conseguir una justicia real que defienda nuestros derechos y libertades.

Porque nosotras si te creemos, hermana.

Porque si nos tocan a una nos tocan a todas.

Escucha, hermana, AQUÍ ESTÁ TU MANADA.